



CIA. LTDA.

PRODUCTOS Y DISTRIBUCIONES MEDICAS ANDINO

BDF ●●●●
Beiersdorf S.A.

B|BRAUN

53382

FECHA DE CONSTITUCION 7 DE FEBRERO DE 1996

FECHA DE INSCRIPACION 5 DE MARZO DE 1996

Quito, 8 de marzo de 2000

Señor
JUAN ANTONIO ANDINO LEIVA
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente cumplimos comunicar a usted, que la Junta General Ordinaria de socios de Productos y distribuciones Médicas Andino PRODIMEDA CIA. LTDA., en sesión realizada el día martes 7 de marzo del 2000, tuvo el acierto de designar a su persona para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el período de dos años, de conformidad a los Estatutos vigentes de la compañía.

Al aceptar el cargo para el cual ha sido designado, usted en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía, es su principal personero, consecuentemente su REPRESENTANTE LEGAL, conforme lo establecido en el artículo Diecinueve, constante en la Escritura Pública de 7 de febrero de 1996, Notaría Décima Primera, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de marzo de 1996; debiendo, por tanto, llevar a cabo su administración en la forma prescrita por la ley y sus Estatutos pertinentes.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted, con nuestros mas altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

MARIA VICTORIA ANELISO BARBA
SECRETARIA DE LA JUNTA
C.C. 0600456172

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3491 del Registro de Nombramientos Tome T.S. Quito, a 7 JUN 2000

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL CAYRE SECAIRA
REGISTRO MERCANTIL

ACTA DE POSESION

En la ciudad de Quito a los diez días del mes de Marzo de 2000 Comparece el señor Juan Antonio Andino Leiva, quien fuera Designado GERENTE GENERAL DE PRODUCTOS Y DISTRIBUCIONES MEDICAS ANDINO, PRODIMEDA CIA. LTDA. a fin de expresar la aceptación de su cargo y tomar posesión del mismo, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.

Acepto el cargo para el que he sido designado, tomo posesión Del mismo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

JUAN ANTONIO ANDINO LEIVA
C.C. 0601410111